

## Clausuran Bachoco en Yucatán por arrasar 23 ha de selva

**SIN AUTORIZACIÓN**, la empresa removió vegetación, reporta Profepa; genera riesgo de desequilibrio ecológico y causa daño grave a recursos naturales; dependencia coloca sellos en granjas avícolas. **pág. 4**



EL SITIO clausurado, en Kanasín, Yucatán.

Arrasan con 23 hectáreas

# Frenan un desmonte de Bachoco en selva maya

• **EN INSPECCIÓN**, la empresa no presenta ninguna autorización de la Semarnat en materia de impacto ambiental; el predio afectado está en una zona de crecimiento urbano acelerado

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@azon.com.mx

Tras identificar el desmonte de 23 hectáreas de selva a cargo de la empresa Granjas Avícolas Bachoco y sin contar con ninguna autorización, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) clausuró temporalmente las actividades que allí se realizaban.

Este viernes, el organismo protector reportó haber recibido una denuncia ciudadana, tras la cual realizó una visita de inspección entre el 3 y 4 de diciembre a un predio que ya era identificado como parte de la empresa mencionada, dentro de la Hacienda Teya, localizada en el municipio de Kanasín, Yucatán.

En dicha visita se halló la remoción de vegetación de la selva baja caducifolia, en una superficie de 23 hectáreas, lo cual fue catalogado como un riesgo de desequilibrio ecológico y daño grave a los recursos naturales.

Y es que entre las observaciones fue apreciable el suelo expuesto, fragmentación del hábitat y ausencia de medidas

de conservación para la flora y fauna que allí existían.

"Por lo anterior, y con el fin de prevenir mayores daños ambientales, Profepa im-

puso como medida de seguridad la clausura temporal total de las actividades de desmonte en una superficie de 230,791 metros cuadrados (23 hectáreas), colocando los sellos oficiales en los accesos principales de ambas granjas avícolas", determinó.

De parte de la empresa responsable no se presentó ningún documento que acreditara haber recibido la autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), en materia de impacto ambiental ni cambio de uso de suelo en los terrenos forestales, lo cual es un requisito indispensable para realizar obras o actividades en ecosistemas forestales.

Adicionalmente, se encontraron "remanentes" de vegetación sin protección, así como la presencia potencial de fauna silvestre, como la iguana rayada, la cual está catalogada como amenazada, situación

que llevó a que se le considerara de importante preservación en el sitio.

La Procuraduría además

explicó que el predio afectado se encuentra dentro de una zona en la que el crecimiento urbano ha sido de manera acelerada, por lo que la presión por desarrollar nuevos asentamientos humanos ha provocado cambios de uso de suelo en terrenos forestales, sin que se cuente con autorización para ello, lo cual ha terminado por derivar en afectaciones al ecosistema de selva.

Con motivo de las fiestas navideñas y las que se aproximan, en las que se acostumbra dar regalos a los seres queridos, la Profepa compartió cinco nuevas postales de la campaña "Tu casa no es su casa".



para pedir a la ciudadanía a no adquirir ni obsequiar ningún ejemplar de vida silvestre.

La campaña promovió la no adquisición de primates nativos, felinos silvestres, tucanes, recordando que esto resulta una práctica no permitida, debido a que el sacarlos de su entorno natural no sólo afectará a su propia especie, sino también desequilibrará su ecosistema.



**LA PROFEPA** evaluará nuevas visitas de inspección en zonas donde se detectaron desmontes y asentamientos humanos irregulares.



**230.7**

Mil metros es el área de clausura por parte de la Profepa

GRANJA AVÍCOLA localizada en Hacienda Teva, Yucatán.  
Foto Especial

